



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 83

UNREGISTERED Dolores, 21 de diciembre de 2.001.-

Estimado Colega:

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. Nro° 3001-106/85

La Plata 20 de diciembre de 2001

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ante los inconvenientes suscitados en el servicio de administración de justicia con motivo de las medidas de fuerza llevadas a cabo durante el mes en curso en el ámbito de la provincia, resulta oportuno adoptar los recaudos tendientes a subsanar los mismos.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus funciones.

RESUELVE:

Decretar la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de la Provincia los días 13 y 20 de diciembre de 2001 y en el Departamento La Plata los días 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

Juan Carlos Hitters
Presidente Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-